

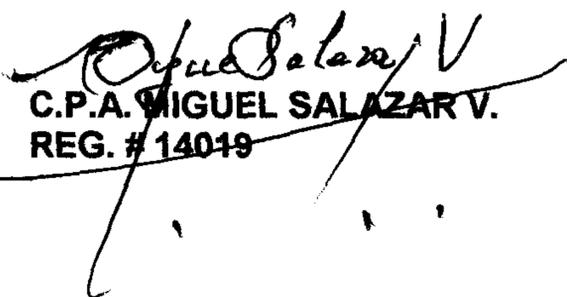
INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA FABELACORP S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías en su art. # 321 y a la resolución # 92-1-4-3-014 del 18 de Septiembre de 1992, pongo a consideración de ustedes mi opinión una vez revisado y analizado los Libros Contables y Estados Financieros del Ejercicio Económico de 1999:

- a) El señor Gerente ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Los controles internos son confiables, se aplicaron correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, presenta sus Estados Financieros en forma razonable.
- c) La situación financiera de acuerdo a los difíciles índices es buena. Las deudas a largo plazo serán refinanciadas lo cual permite que su capital de trabajo más préstamo fresco tengan facilidades en al comercialización de servicios.
- d) Las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, podría ser que existan errores o irregularidades no detectadas.


C.P.A. MIGUEL SALAZAR V.
REG. # 14019